ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio. 06 de Mayo de 2026

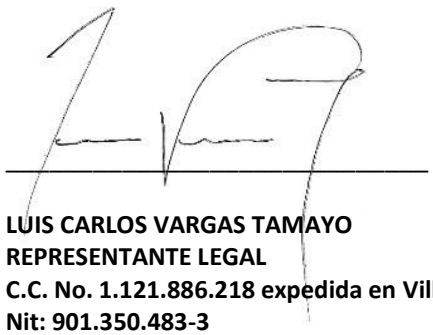
Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección Regional Meta
Carrera 22 No 10 – 73/89 sur, Barrio Doña Luz
Ciudad de Villavicencio

El suscrito **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública **MC0052026MET** cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, UNIDADES LOCALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL META**" presento propuesta y en caso de resultar aceptada la misma, me comprometo a cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la Invitación Pública. Declaro, así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que la oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
6. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.
7. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.
9. Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

10. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
13. Esta oferta es presentada por LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO con cédula de ciudadanía No.1121886218 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
14. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y las establecidas dentro de la Ficha de Condiciones Técnicas.
15. **Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.**
16. Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo SERVIMACSMC@GMAIL.COM (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones).
17. El abajo firmante declara que he recibido todos los documentos y anexos descritos en invitación, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

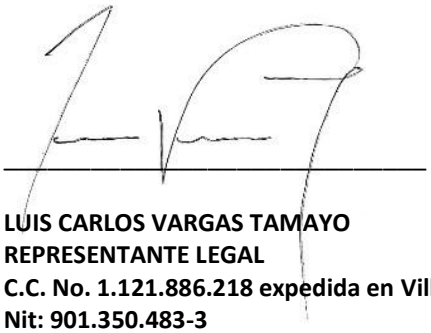


LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350.483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

ANEXO No. 3
***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA JURÍDICA

Yo, **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO**, identificado con **CC. 1.121.886.218**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **SERVIMAC SMC SAS** identificada con **Nit: 901.350.483-3,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350.483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

SEÑOR PROPONENTE TENGA EN CUENTA QUE EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE ANEXO DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA SEÑALADAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES

Utilizando este formato, proporcionar información sobre la experiencia especifica requerida en el presente pliego de condiciones ya sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

Presento la siguiente relación de certificaciones y contratos para acreditar experiencia habilitante:

Nombre o razón social del proponente	SERVIMAC SMC SAS
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
50002462025	**ICBF REGIONAL META**	**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDE DE LA REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META**	**190.500.000**	**9 MESES**	**04/03/2025**	**25/02/2025**	**30/12/2025**	**100%**	**190.500.000**

SEÑOR PROPONENTE RECUERDE QUE ESTE FORMATO SE DEBE DILIGENCIAR DE TAL FORMA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN SOPORTADA EN LAS CERTIFICACIONES. EN TODO CASO Y SI SE OBSERVA UNA IMPRECISIÓN EN EL FORMATO LA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR QUE SE AJUSTE. SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN QUE PREVALECERÁ SERA LA APORTADA EN LAS CERTIFICACIONES.

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

ANEXO No. 9
CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE

SEÑOR OFERENTE TENGA EN CUENTA QUE EN CASO DE PRESENTARSE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIGURA ASOCIATIVA.

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía **1121886218** en calidad de representante legal de **SERVIMAC SMC SAS** identificada con Nit **901350483-3** en mi calidad de oferente de la Invitación Pública **MC0052026MET** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo gravedad de juramento:

1. Ni la entidad que representó, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
2. Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.
3. No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
4. No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
5. No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
6. Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
7. La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
8. Que conozco que la Ley 1474 de 2011 -*Estatuto Anticorrupción*- en su ARTÍCULO 27 estableció que "*ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.*

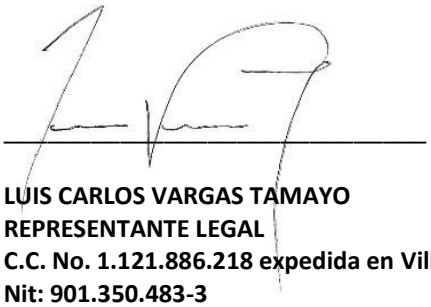
9. ***PARÁGRAFO****. El que en su condición de delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años*."
10. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.

11. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

12. Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha: Villavicencio el . 06 de Mayo de 2026.



LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350.483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

ANEXO No. 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional y conforme a la Ley 816 de 2003, me permito indicar el origen del proponente así:

ORIGEN DEL PROPONENTE:	MARQUE CON UNA X
En caso de que el proponente sea de origen Nacional, de origen extranjero o mixto y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	x
En caso de que el proponente sea de origen mixto (nacional y extranjero) y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012	x
En caso de que el proponente sea de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	x
OFRECIMIENTO DE RECURSO HUMANO	**MARQUE CON UNA X**
El proponente que acredite que el recurso humano ofrecido es de origen nacional de origen extranjero o mixto y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	x
El proponente que acredite que el recurso humano ofrecido es de origen mixto (nacional y extranjero) y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto – Ley 019 de 2012.	x
El proponente que acrediten que el recurso humano ofrecido es de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 de la Decreto - Ley 019 de 2012.	x

Atentamente,

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350.483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

ANEXO No. 13
CERTIFICACION DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR INCUMPLIMIENTO REITERADO ARTICULO 43 DE LA LEY 1955 DE 2018

Villavicencio. 06 de Mayo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña LuzCiudad.

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía 1121820986 en calidad de representante legal de SERVIMAC SMC SAS identificada con Nit 901350483-3 mi calidad de oferente de la InvitaciónPública, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha, SI_ NO X_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades (Encaso de multas y /o sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Cordialmente,

Atentamente,

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350.483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

ANEXO No. 14
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL META
Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Villavicencio - Meta

Yo, **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa SERVIMAC SMC SAS, Manifiesto que:

1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de la administración pública.
2) No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Nro. NÚMERO **MC0052026MET** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, CENTROS ZONALES, UNIDADES LOCALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL META*".***
5) Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de mayo de 2026

Atentamente,

_____

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 1.121.886.218 expedida en Villavicencio
Nit: 901.350.483-3
CRA 15 A# 22 -06
322 786 10 69
Servimacsmc@gmail.com

SERVIMAC SMC

ANEXO No. 15
ACUERDO DE TRANSPARENCIA

El suscrito **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO** mayor de edad, identificado(a) concédula de ciudadanía **No.1121886218** obrando en mi condición de representante legal de la **SERVIMAC SMC SAS** con **Nit 901350483-3** manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente **ACUERDO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que en el ICBF estamos comprometidos con una gestión pública efectiva sustentada en los principios de Gobierno: Compromiso con la prosperidad social, transparencia, cero tolerancias con la corrupción, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad.

SEGUNDO. Que de acuerdo al derecho al Sufragio que le asiste a los servidores públicos, contratistas vinculados con el ICBF, agentes educativos, operadores, madres comunitarias y beneficiarios de los programas del ICBF y con el ánimo de aportar transparencia y objetividad en los procesos que se adelantan en la entidad, suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:

1) Abstenerme de utilizar directa o indirectamente los programas sociales del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF, como mecanismo para obtener votos para movimientos, partidos o causas políticas.
2) Abstenerme de utilizar los programas sociales y estrategias del Gobierno que impulsa y ejecuta el ICBF de manera que la población piense, o pueda pensar, que dichos beneficios se deben a la intervención de los partidos, movimientos o causas políticas, o a la intervención directa de cualquier candidato.
3) Abstenerme de condicionar en modo alguno los beneficios o las ayudas que el Gobierno entrega a los beneficiarios de los programas sociales del ICBF, para favorecer movimientos, causas o partidos políticos.
4) Propenderé por la transparencia en el debate electoral, advirtiendo a los beneficiarios de los programas sociales y estrategias del Gobierno impulsadas y ejecutadas por el ICBF, que ser beneficiario de los mismos no depende en manera alguna de la intervención de ningún candidato, movimiento, partido político o causa política.
5) Me comprometo a no utilizar la información que conozco o llegare a conocer en desarrollo de mis labores,para favorecer a algún candidato, movimiento, partido o causa política, so pena de verme abocado a las acciones legales o contractuales que contra dicha conducta procedan.
6) Manifiesto que conozco y entiendo las consecuencias y repercusiones que el incumplimiento del presente documento acarrea.
7) El incumplimiento del presente acuerdo acarreará la terminación anticipada del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 06 días del mes de mayo de 2026

LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO CC 1121886218

Cel: 322 786 1069
servimacsmc@gmail.com

SERVIMAC
SMC





USO EXCLUSIVO DE SECOP II

Cel: 322 786 1069
servimacsmc@gmail.com

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: _____.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1121886218** expedida en Villavicencio, en calidad de representante legal de **SERVIMAC SMC SAS** NIT **901350483** (si es persona jurídica), autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos Personales[2] para los fines relacionados con su objeto y en especial

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

PÚBLICA

para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE) **SERVIMAC SMC SAS**	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC 1121886218

PÚBLICA

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tiene como objeto liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Que el Artículo 33 de la Ley 1098 de 2006 recoge derechos sustanciales de la mayor relevancia para el asunto del presente compromiso así: *Artículo 33: Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad."*

De igual manera, el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño – Ley 12 de 1991, señala lo siguiente: "*1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"*.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de la República de Colombia establece las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que el Decreto 1074 de 2015 de la República de Colombia en su capítulo 25 del título 2 del libro 2 de la parte 2 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.2.25.1.3 del Decreto 1074 de 2015 define la transmisión como "*Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, como responsable del tratamiento de datos personales obtenidos en desarrollo de su objeto y funciones legales, y en ejercicio de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, establece la Política de Tratamiento de Datos Personales, para garantizar la protección de los derechos fundamentales en su tratamiento.

Dada la relevancia de alguna información para establecer focalizaciones, como puede ser la relacionada con nivel educativo, nivel socioeconómico, pertenencia a grupos étnicos o indígenas, estado nutricional, entre otros que pueden ser considerados datos sensibles, el ICBF garantizará que el tratamiento de esta información se realice buscando

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

establecer mecanismos que mejoren sus procesos de atención y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015.

En ese sentido, la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuso lineamientos y directrices para que, a través de los procedimientos para el suministro e intercambio de información entre otros, se administren, gestionen y suministren los datos personales en garantía de los principios contemplados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Igualmente, de conformidad a Resolución Interna, el ICBF adoptó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, además estableció las políticas generales de manejo y los lineamientos frente al uso y manejo de la información y dispuso que es deber de la entidad reducir el riego de robo, fraude, mal uso de las instalaciones y medios, asegurando las confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Que dicha Resolución dispone la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación, en lo que respecta al tratamiento de la información de la entidad y la autorización de tratamiento de datos personales. Que se considera información confidencial: a) Aquella que, como conjunto, por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida. b) La que esté protegida de acuerdo con su clasificación. c) Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, y d) Información que de acuerdo con la naturaleza del Instituto se debe mantener en absoluta reserva y aquella que la normativa colombiana catalogue como información reservada y/o confidencial o que no sea considerada información pública del Estado.

Que dado el acuerdo de voluntades que suscribirá el ICBF para el desarrollo de los obligaciones o compromisos, es necesario suministrar información que se encuentra protegida por las normas de protección de datos personales, incluyendo información de niños, niñas y adolescentes para su atención y focalización, así como este levantará información relacionada que permita al ICBF tener un control y hacer seguimiento de estos procesos, por lo que se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de datos con el fin de garantizar la confidencialidad de la información que el ICBF suministre dentro del marco del acuerdo de voluntades, definiendo las actividades que el encargado realizará por cuenta del responsable para el tratamiento de los datos personales y las obligaciones del Encargado para con el titular y el Responsable.

Que debido a la naturaleza de las actividades que desarrollará la parte receptora con respecto a la parte reveladora que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se hace necesario que se administre, proteja y preserve la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información antes, durante y en la etapa posterior a la ejecución del acuerdo de voluntades a suscribir:

EN CONSECUENCIA:

Yo, **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**.1121820985** expedida en **Villavicencio**, (hasta acá si es persona natural) representante legal de **SERVIMAC SMC SAS con** NIT **901350483-3** (si es persona jurídica), en adelante denominada **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a su disposición por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FAMILIAR, quien será
en adelante denominada la **PARTE REVELADORA**, para el desarrollo y ejecución del acuerdo de voluntades que se celebrará entre las partes, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIAL: La parte receptora como encargada del tratamiento de la información dará aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF, las cuales se encuentran publicadas en la página web.

SEGUNDO. PROTECCION DE DATOS PERSONALES: LA PARTE RECEPTORA dará aplicación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, así como a los procedimientos y formatos del **ICBF**, los cuales se encuentran publicados en la página web.

TERCERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir **LA PARTE RECEPTORA**, respecto del acceso, consulta, transferencia y uso de la información confidencial que produce y administra **LA PARTE REVELADORA.**

Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular,compilar,sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el ***Principio de Confidencialidad*** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012

CUARTO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga de **LA PARTE REVELADORA** sólo podrá ser utilizada por la **PARTE RECEPTORA** para el desarrollo y ejecución del objeto del contrato a celebrarse entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** y la persona natural o jurídica que suscribe el presente documento

QUINTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes al cumplimiento del objeto del acuerdo de voluntades a suscribirse. **2.) LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA.** **3.)** Hacer cumplir en nombre propio sobre sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás colaboradores, la obligación de no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, replicar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la PARTE REVELADORA en ejecución del acuerdo de voluntades a celebrarse **4.)** Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir un compromiso de confidencialidad elaborado por LA PARTE RECEPTORA, necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial destinada únicamente al cumplimiento de sus funciones, bajo los mismos términos establecidos en el presente compromiso. **5.)** Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo**,** se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de **LA INFORMACIÓN** suministrada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley y el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012..

PARÁGRAFO PRIMERO: LA PARTE RECEPTORA designará por escrito, los empleados y/o contratistas autorizados para el tratamiento de la información confidencial. La actualización de los usuarios será responsabilidad exclusiva de **LA PARTE RECEPTORA,** quien establecerá los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información. La actualización, novedades o desvinculación de usuarios deberá comunicarla al **ICBF** cuantas veces corresponda.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA PARTE RECEPTORA responderá por todos los daños o perjuicios morales, de imagen o económicos que llegue a causar a **LA PARTE REVELADORA** por la indebida utilización de la **INFORMACIÓN** recibida, o por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones enlistadas con antelación

SEXTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información suministrada por la **PARTE REVELADORA** y en general cualquier tipo de información clasificada o reservada conocida en desarrollo del objeto del contrato acuerdo de voluntades, deberá ser mantenidas de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado y propendiendo para que el personal a su cargo de igual manera custodie y proteja dicha información

SEPTIMO. DURACIÓN. LA PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información de carácter personal y confidencial, será continua y no vencerá, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en el caso de información de niños, niñas o adolescentes, su tratamiento responderá a su interés superior y se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con Ley y la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

OCTAVO - PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece al **ICBF** y a sus respectivos titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al cumplimiento de las funciones legales.

NOVENO- VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN: LA PARTE REVELADORA se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso, con respecto al tratamiento de la información que se encuentra en las bases de datos que produce y administra el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

DECIMO– SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, facultará a los supervisores para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DÉCIMO PRIMERO – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir del presente compromiso de confidencialidad, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los OCHO (08) días del mes de mayo del 2026.

(FIRMA DE LA PERSONA QUE LO SUSCRIBE)
LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO C.C 1121886218
SERVIMAC SMC SAS NIT 901350483

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2026 - 11:06:30
Recibo No. S002431524, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jHgWkU1846

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIMAC SMC S.A.S
Nit : 901350483-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 362614
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 A 22 06
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : servimacsmc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227861069
Teléfono comercial 2 : 3227861069
Teléfono comercial 3 : 3227861069

Dirección para notificación judicial : CARRERA 15A N 22 06
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : servimacsmc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019, con el No. 76664 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIMAC SMC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019, con el No. 76666 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 001 del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022, con el No. 92909 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 001 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A ACACIAS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto social la empresa tendrá por objeto la producción, distribución, transformación, venta y comercialización de toda clase de productos comestibles, tanto animales, derivados o de procesos, importación y exportación de los mismos. (Entre esos, los lácteos, productos de panadería, embutidos etc.....). Además: La contratación y ejecución de toda clase de proyectos y obras de ingeniería civil, telecomunicaciones, eléctrica, sistemas, mecánica, industrial y demás afines tales como: Consultoría, elaboración de estudios de pre factibilidad, factibilidad, diseños, proyectos, cálculos, interventorías, supervisiones y asesorías a empresas públicas y privadas, nacionales y extranjeras. Construcción: Construcción de todo tipo de obras en general, telefónicas, eléctricas, petroleras, gaseoductos, vías, movimientos de tierra, acueductos, alcantarillados etc. Mantenimiento: Ejecución de trabajos de mantenimiento en obras civiles, telefónicas, eléctricas, petroleras, acueductos, alcantarillados, gaseoductos y demás edificaciones en general, vías en general, equipos en general, dragados etc. Para el desarrollo de estas actividades la empresa podrá comprar, vender, fabricar, ensamblar, distribuir, instalar, transformar, importar y exportar, en general podrá utilizar todos los medios que sean necesarios para la producción, comercialización y venta de los elementos descritos, ya sean materiales terminados, adquiriendo todos los insumos que se requieran para su producción, ya sea dentro del territorio nacional o extranjero, previas las diligencias de aduanas necesarias, además podrá comercializar sus productos por cuenta propia o ajena, al mayor o detal, al contado o crédito, en todas las modalidades y formas autorizadas por la ley. La empresa para celebrar todo contrato civil o de comercio, de carácter lícito y que se relacione directamente con el objeto social expresado y no esté prohibido por el estatuto social. Montaje e instalación: Montaje e instalación de estructuras metálicas, concreto, madera y de equipos en general para obras eléctricas, telefónicas y civiles en general para empresas prestadoras de servicios públicos o particulares. Servicios: La prestación de servicios profesionales directamente o por medio de terceros en la rama de ingeniería, arquitectura, urbanismo, ecología, impacto ambiental, avalúos, catastro, geodesia, cartografía, topografía y en general toda clase de obras civiles, selección y evaluación de personal para enganche de empresas privadas, petroleras, oficiales o semioficiales, operaciones bancarias de bolsa o de martillo, compra y venta de muebles urbanos y/o rurales, tramitación de documentos ante entidades oficiales, privadas, petroleras dentro de la esfera de la ingeniería; establecimientos de centros de operación o instrucción para fines de ingeniería y construcción; alquiler de maquinaria pesada y vehículos propios o afiliados para transporte mixto, especial y de carga para todo lo que tenga que ver con la construcción y mantenimiento de obras civiles, telefónicas, eléctricas, sistemas, mecánica, industrial, agropecuario y demás afines, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional; representaciones generales de productos, marcas, patentes, licencias de manufacturas y similares nacionales y/o extranjeras dentro de la rama de ingeniería, además la representación de casas nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de equipos de geodesia, topografía, astronomía, laboratorio de medicina, construcción de obras civiles, trasportes, montajes industriales, asesorías técnicas, compañías de construcción, equipos industriales; la importación, distribución, exportación, fabricación y ensamble de los equipos técnicos para dichos equipos para lo cual podrá importar, distribuir y exportar los repuestos y hacerlos diseños técnicos; la explotación, procesamiento y transformación industrial y comercial de productos y subproductos de toda clase de industrias; la adquisición, venta, alquiler y reparación de maquinaria agrícola e industrial, materiales de construcción, artículos ferretería, motocicletas, bicicletas, motores fuera de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo, abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios, repuestos, accesorios y equipos afines y complementarios de todos los anteriores, la adquisición de marcas, patentes, dibujos industriales, diseños y procesos de fabricación para su explotación comercial ya sea directamente o por otras personas naturales o jurídicas, contra pago de regalías, participaciones, etc. Enajenar tales derechos cuando por motivos ajenos a la sociedad no siga necesitándolos; intervenir en la construcción de sociedades o asociaciones cuyo objeto sea similar o auxiliar a los ya expresados; la adquisición de acciones u otros títulos de participación de sociedades o asociaciones de tal carácter y enajenarlos según sea el caso; efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo; evaluación, control y desarrollo de planes de desarrollo sectorial, de salud, educación, plan vial, formulación y evaluación de proyectos de inversión, creación de bancos de proyectos, priorización de proyectos, formulación de programas de gobierno, elaboración de estatutos orgánicos de presupuestos,

modificaciones al presupuesto, elaboración y modificación de planes de inversión, elaboración de programa anual de caja menor, manejo de certificados de disponibilidad presupuestal, conferencias, talleres y seminarios en áreas de interés municipal; administración, reformas administrativas para el sector central y descentralizado municipal, elaboración y actualización de manuales de funciones, creación y organización del control interno, control de gestión y resultados; participación comunitaria, en las áreas de contratación administrativas, prestación de servicios públicos, ejecución de obras, formación ciudadana, juntas de vigilancia y juntas administrativas y juntas administradoras locales; podrá ocuparse válidamente en actos de contratos que tenga que ver con la compra, venta, comercialización y distribución de materiales, insumos, equipos, repuestos y demás elementos propios para la ejecución de su actividad comercial, sean de origen nacional o importados. Suministrar servicios inherentes al sector de hidrocarburos en adquisición sísmica y proceso, prestación de servicios técnicos, científicos, consultativos de accesoria relacionadas con la exploración y explotación geológica, geofísica, geoquímica y todas los demás tipos de exploración y explotación para la búsqueda en el subsuelo de estructuras geológicas y formaciones favorables a la acumulación de petróleo, gas natural, suministros de equipos correspondientes para perforación de pozos, fluidos y brocas de perforación, cimentación, cañoneo, pesca de herramientas, servicios dirigidos a la perforación, suministro de equipos de pozo, estudio de síntesis de cuencas, razonamiento, análisis y control de producción, recuperación, mejoramiento de hidrocarburos, magnetometría, posicionamiento por satélite, adquisición de información de geología de subsuelo, toma de procesamiento de interpretación de registros, prueba de presión y producción, estudio y evaluación de yacimientos de hidrocarburos, estudio de composición por cromatografía de gases y líquidos, estudio de corrosión, estudio bacteriológicos, estudios de prueba de contaminación ambiental, estudio de prueba de gases contaminantes del ambiente y pruebas radiológicas, se tendrá como actividad la exploración y explotación, producción, venta y comercialización de petróleo y sus derivados, gas y otros hidrocarburos, para realizar estas actividades podrán asociarse en forma definitiva o temporal con otras compañías o personas naturales, bajo contrato de asociación u otras modalidades, en el desarrollo de este, la compañía puede suministrar herramientas de proceso de productividad de la perforación, información, tecnología para el complementa miento y la producción; sistemas de perforación horizontal y direccional(mwd), registro de lodos, perfilaje de estratos con lodo, bombeo eléctrico?sumergible, equipo primario de segmentación y de inyección, limpieza y reparación, importación de materia prima y equipos requeridos para dichas operaciones, así como la ejecución de cualquier otras operaciones 0 negocios lícitos relacionados con los anteriormente nombrados, la compañía puede ejecutar directamente con las anteriores actividades para suministrar los servicios principales tales como: Contratos generales para ingeniería civil, transporte de equipo y de personal, suministro de personal para telecomunicaciones; fabricación de productos químicos industriales, prestación de servicios de transformación química, compra venta y distribución de productos químicos, fabricación de maquinaria industrial para la industria química y afines. Representación nacional y extranjera, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, maquinaria y equipos. La fabricación, distribución y ventas de partes y suministros necesarios para equipos de cómputo, comunicación la comercialización ,importación y exportación de computadores, partes y repuestos. Asesoramiento técnico de redes de estado, así como su representación, podrá constituir de asociación consorcios o uniones temporales con personas naturales o jurídicas, para la explotación de nuestros objetivos sociales, la compañía puede adquirir en compra — venta, permutar, usufructuar, gravar, embargar, tomar y dar en arrendamiento, de muebles, inmuebles u otros títulos y enajenarlos cuando por razón de conveniencia, fuere aconsejable esto con destino a las actividades antes mencionadas, también tendrá capacidad de la creación y modificación de plantas de personal, elaboración de régimen disciplinario y reglamentario de incentivos a los empleados, la sociedad tendrá como objeto social la compra, venta, comercialización. Distribución, alquiler, mantenimiento, reparación, instalación. Diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, importación, exportación, transformación, venta a comisión y comercio en general al por mayor y menor a entidades privadas y gubernamentales, personas naturales o jurídicas de ~ todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley, al igual que el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente de equipos, accesorios y servicios domésticos, electrodomésticos, electrónicos, industriales y de ferretería, herramientas y maquinaria liviana y pesada en general, equipos, suministros, accesorios y servicios para la fabricación de cuartos fríos, elementos, suministros, accesorios y servicios de transporte en general por todo el territorio nacional. Elementos, suministros, accesorios y servicios de uso minero, y agroindustrial, equipos, elementos, suministros, accesorios y servicios para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, en elementos, suministros, accesorios y servicios de equipos de laboratorio, medida, observación y comprobación, equipos, elementos, suministros, accesorios y servicios de imprenta, fotografía, video,

proyección, automatización y audiovisuales, sonido profesional, sonido casero, sonido ambiental. Equipos y elementos. Suministros, accesorios y servicios de materia musical. Instrumentos musicales. Sonido profesional, equipos y elementos, suministros, accesorios y servicios de iluminación artística e industrial, pantallas led, estructuras truss, tarimas, pisos y camas de escenarios, suministro camarotes, catres, colchones, colchonetas, armarios, estufas, licuadoras, equinos, suministros, accesorios y servicios de uso médico, odontológico y para la salud en general. Equipos, suministros, accesorios y servicios de defensa personal, orden público, protección y segundad personal y privada, vigilancia y seguridad en general, alarmas, cctv de uso industrial y casero, equipos y elementos, suministros, accesorios y servicios de aseo y cafetería, y todo lo relacionado con materiales de papel, equipos, componentes, accesorios y suministros de deporte, recreación y acondicionamiento físico, equipos, maquinaria, componentes y suministros de oficina incluyendo muebles y mobiliario, productos de y para relojería, bisutería, artesanías y piedras preciosas, publicaciones impresas y electrónicas, publicidad y material publicitario en general, equipos, componentes, accesorios y servicios y suministros, de computo, perisféricos, informáticos, escaneo copiado y de impresión al igual la sociedad podrá proveer y adquirir hardware, software y soporte de toda clase, equipos, elementos y accesorios plásticos, desechables vara uso general asi como también utensilios equipos, componentes, accesorios servidos y suministros para cocina, menaje, ropa, dotación, textiles, lencería, la sociedad está facultada para comercializar, distribuir, preparar, comprar y vender refrigerios, pasabocas, anchetas navideñas, desayunos, almuerzos, cenas y todo tipo de alimentos, tortas, bebidas carbonatadas, cocteles, licores, ponqués, hojadrados, refrigerio y servicio de catering para eventos, bajo las normas de salud y bienestar regidas por los entes del gobierno, al igual que organizar eventos de integración, capacitación y recreación que incluyan elementos tangibles e intangibles, implementación, comercialización, procesos de formación y capacitación en modalidad corporate university, venta, diseño, consultoría, interventoría, planeación, mantenimiento, prestación de servicios y actividades relacionadas con proyectos, elementos, infraestructuras y plataformas tecnológicas relacionadas con las aéreas de ingeniería, tecnología, telecomunicaciones, sistemas, biotecnología, seguridad informática y electrónica, igualmente podrá vender todo tipo de suministros, insumos y materiales para consumo de oficina y de tipo tecnológico, eléctrico, electrónico, químico y biotecnológico. La sociedad también podrá realizar diseño análisis implementación y puesta en funcionamiento de soluciones elearning, e training, e·trainers y corporate university para el sector educativo y corporativo, de tipo institucional, municipal y móvil en áreas como mecatrónica, autotrónica, biotecnología, robótica, electrónica, energías renovables, educatrónica, telecomunicaciones, telemática, informática y tecnología en general. Comercializar plataformas lms y lcms para entornos virtuales e igualmente comercializar contenido digital para soluciones elearning, etraining etrainer y corporate university. Además podrá importar, instalar, comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada, como son: Equipos de detección, equipos de visión o escucha remotos, equipos de seguridad bancaria, equipos de detección identificación interferencia y escucha de comunicación, elementos ofensivos y equipos para prevención de artos terroristas es decir podrá realizar cualquier actividad lícita y celebrar todo tipo de negocios comerciales y de servicios en desarrollo de su actividad, además podrá ejercer toda clase de actividades comerciales de importación, fabricación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de artículos y elementos de cualquier clase. También podrá prestar cualquier clase de servicio (soluciones totales de servicios), tales como, asesoría, consultoría, capacitación, compra y venta de equipos de cualquier clase y para cualquier actividad, compra y venta de programas de cómputo, contabilidad, diseño y en general cualquier tipo de programa existente en el mercado nacional e internacional, arrendamiento, instalación, configuración, ensamble, mantenimiento, reparación y en general cualquier tipo de servicio o actividad que se considere licita. Además podrá ejercer actividades de finca raíz, tales como comercialización, venta, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y de productos para la construcción. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá celebrary ejecutar en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para alcanzar los ñnes que persigue , adquirir, gravar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; intervenir como deudora o acreedora en su propio nombre en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías a que haya lugar, celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad; girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar, negociar, en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito; formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social 0 que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absolverlas; celebrar

contratos de participación sea como partícipe activa 0 sea como partícipe inactiva. Ejecutar y celebrar en general contratos y alianzas estratégicas, igualmente preparatorias y complementarias de los anteriores. Además podrá ejercer las actividades de importar, instalar, comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada, como son: Equipos de detección, equipos de visión o escucha remotos, equipos de seguridad bancaria, elaboración y comercialización de material de pirotecnia, voladores, pólvora negra, equipos de detección identificación interferencia y escucha de comunicación, elementos ofensivos y equipos para prevención de actos terroristas, comercialización e importación de productos y útiles de oficina, papelería, cacharrería, piñatería, línea hogar, juguetería en general accesorios, prendas de vestir, elementos deportivos y de bienestar, suministro de equipos, herramientas especializadas y materias industriales, suministros de mobiliarios en madera en formica y metálicos, suministro de equipos de electromedicina, biomédica, y cualquier especialidad en la rama de la salud, suministros de elementos para la protección de personas, guantes de carnaza, nitrilo, látex, camillas de cualquier tipo, cintas antideslizantes, luminiscentes, reflectabas, botiquines suministro de botiquines, overoles, batas, camisetas, dotaciones empresariales, elementos de limpieza y desinfección, cascos con o sin barboquejo, linternas de cualquier tipo, zapatos de protección, multímetros, contenedores de basura, avisos de emergencia o informativos de seguridad industrial y publicitarios, manejo de fachadas, diseños, suministro de materiales de arrastres, de rio arena, triturados, materiales pétreos, medicamentos víveres y productos alimentarios, suministros de oficina, mobiliarios, artes gráficas, equipos de cómputo y periféricos, programas de informática, muebles y enseres, electrodomésticos, suministro de todo tipo de elementos deportivos como balones, pitos, mesas , sillas de cualquier tipo y especiales de arbitraje, mallas, aros, marcos, tableros, elementos para el arbitraje de juegos deportivos, suministro de elementos de medición estaciones totales, niveles, teodolitos, drones, equipos de fotografía, audio, video y sonido, artículos de aseo, ferretería, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso agroindustrial y artesanal, artículos eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y dotación para gimnasios, compra e instalación de aires acondicionados, y todo lo relacionado y/0 complementario a estos productos; también la comercialización de toda clase de medicamentos, suplementos vitamínicos, productos aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, implementos hospitalarios, dotaciones, montajes, equipos especializados, laboratorio medico quirúrgicos, odontológicos, reactivos, químicos, placas radiográficas, rayos x y todo lo relacionado a estos productos, compra y venta de materiales y elementos de construcción, alquiler y manejo de ` herramientas, suministro de elementos de ferretería materiales de construcción, asfalto, placas, cemento, pavimento rígido, articulado, flexible, prefabricados, maquinarias y equipos de cualquier naturaleza, remolques, artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o detal; maquinarias pesadas y equipos; sonido profesional, productos dé metalmecánica, manufacturas en madera y manufacturas en vidrio, muebles, partes piezas y demás artículos derivados dela madera u otros materiales sustitutos o complementarios de esta, vidrio plástico metal o papel, comercializar de materias primas y productos de la industria química, comercialización de insumos y productos para restaurantes, cafeterías, droguerías y/o farmacias, comercialización de aguas minerales, bebidas gaseosas y productos alimenticios de cualquier índole. El suministro de equipos y muebles de uso doméstico, institucional e industrial y papelería en general, suministro y servicio técnico de equipos informáticos, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, suministro de software de licencias, copiadoras, ups e impresoras y sus accesorios, suministro e instalación de aires acondicionados, suministro de equipos y accesorios de fotografía y video, dotación de elementos tecnológicos y eléctricos, suministro de sillas, pupitres y demás mobiliario para instituciones educativas, suministro de elementos de menaje de cocina y comedor, suministro de todo tipo de dotaciones industriales, suministro de elementos de primeros auxilios, seguridad industrial, suministro y equipos de rescate, dotación militar uniformes, insignias, medallas, gorras, cascos, elementos de protección, suministro de electrodomésticos de tipo industrial y comercial, suministro de herramientas e insumos para obras civiles. Podrá importar materia prima, insumos, equipos hidráulicos y electrohidráulicos, gatos, quipos de refrigeración, mantenimiento mecánico de automotores, motocicletas, suministro de repuestos y equipos para su tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad pudiendo proceder a la venta directa de los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial económica o civil lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria dela sociedad universal y autonomía humana, enciclopedias educativas e infantiles, softwares y videos educativos, proyectores multimedia (video beam), microscopios con protectores horizontales y verticales. K. La comercialización de insumos para bebe,

elementos robles, disfraces y accesorios, elementos para gimnasia infantil. I. La comercialización de medallas, trofeos y placas de premiación, implementos para patinaje pintura asfáltica, suministro de balanzas de brazo con equilibrador ' mecánico fonendoscopios, suministro de elementos y repuestos y equipos de refrigeración, suministro de aires acondicionados, eléctricos, cámaras termografías, tensiómetros, pulsómetros, adipómetros, altímetro, suministro de insumos eléctricos, sillas de ruedas para limitado físicos, bicicletas estáticas, bicicletas de spinning, bicicletas de carreras, de montaña, patines, patinetas, carros de rodillos, zapatos y tenis deportivos, conos de señalización de diferentes tamaños, suministro de contadores de energía, acueducto y gasoducto, suministro de harinas y cinta reflectivo, resaltos para vías, cronómetros, vallas de atletismo, canchas de tejo, minitejo y residencial y sus accesorios, artículos recreativos y juguetería en general. Todo lo necesario para escuelas populares del deporte y la recreación, y ludotecas. M. La comercialización de juegos inflables, extensiones eléctricas encauchetadas, dummis; suministro de equipos para gimnasia para los centros de promoción de la salud; prendas y complementos de vestir, de la prensa o de otras industrias graficas textos manuscritos o mecanografiados y planos; productos fotográficos o cinematográficos, suministro de llantas para todo tipo de vehículo automotor o de cualquier tipo de tracción suministro de equipos agrícolas maquinaria repuestos, guadañas, motosierras, cortasetos, equipos para corte de pastos, césped, suministro de tractores y cualquier tipo de accesorio para el mismo, comercialización de madera, pastos, semillas, ganadería, todo lo relacionado con la industria agrícola y agropecuaria, suministro de fertilizantes, abonos, medicamentos veterinarios, productos diversos de las industrias químicas; corcho .Y sus manufacturas; fundición de hierro y acero, ' material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos; instrumentos y aparatos de óptica, de medida, control, o de precisión, instrumentos y aparatos médicos, quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; l partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; simuladores' ' anatómicos y fisiológicos de humanos, zoológicos y botánicos. La comercialización de toldillos, hamacas, papel y cartón manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón, texto y maletas escolares , elementos de aseo y cafetería, cámaras multipropósito (cámaras de video digital flexible) o adquirir y usar nombres comerciales logotipos:,: Marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata ,?de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. P. Girar, aceptar, cobrar, endosar, cancelar, negociar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros títulos valores o aceptarlos en pago. Q. Comercializar artículos para deportes turísticos en aguas planas tales como. Pero sin limitarse a canotaje, kayak, vela, etc. Se encuentran incluidos en el objeto social los actos y contratos directamente relacionados con el mismo conexos y complementarios y los que tengan desarrollar actividades de tipo operativo, administrativo y de logística al sector social y de la salud sin infraestructura física. Provisión de bienes y servicios al sector de la construcción, agropecuario, social, salud, petrolero y transporte. Comercialización de productos básicos de canasta familiar, provisión de productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco, sucedáneos del tabaco elaborados. Productos de la industria química y de las industrias conexas. Ropa, maletas y productos de aseo personal, comercio al por mayor da productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir, y artículos elaborados en piel comercio al por mayor de fibras textiles. Confección de artículos con materiales textiles. &Shy; fabricación de prendas de vestir suministro de implementos y equipos de oficina - suministro de herramienta y maquinaria en general distribución de elementos de ferretería, materiales de construcción, eléctricos, pintura y vidrio, servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimientos, fabricación y comercialización de muebles de oficina y hogar suministro de carpintería de madera, metálica y aluminio, suministro, manteniendo e instalación de equipos de aires acondicionados , mantenimiento de bienes inmuebles, comercialización de productos de papel y publicaciones distribución de productos de aseo y cafetería servicios medioambientales, mantenimiento de zonas verde y jardinería servicios de fumigación servicios de limpieza, aseo y cafetería en general servicios de limpieza, descontaminación y manejo de residuos servicios personales y domésticos servicios de contratación agrícola y forestal suministro de animales vivos administración de los recursos que van dirigidos al sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales sisben, régimen subsidiado en salud. Conformara un acoplo solidario para la distribución de productos básicos de la canasta familiar desarrollar programas de asistencia social, en pro de las familias de alta situación de vulnerabilidad de asentamiento subnormales en todas las regiones de colombia, lograr para estas familias, programas de asistencia alimentaria, ollas comunitarias, asistencia social al adulto mayor y con paquetes nutricionales para madres

gestantes y niños conformara una droguería para la comercialización de medicamentos suministro de material quirúrgico, farmacéutico, odontológico y de laboratorio clínico, dotación hospitalaria y equipos médicos actividades de suministro de personal procurar dar satisfacción a las necesidades económicas de seguridad o protección social, educativa y cultural, podrá importar y exportar comercializar cualquier tipo de producto de carácter lícito a nivel internacional. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realiza todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: Civiles: 1. Elaboración de estudios y diseños para proyectos de obra civil, ambientales, mecánicos y eléctricos. 2. Trabajos de demolición y preparación de terrenos en obras civiles. 3. Trabajos de acondicionamiento de obras de ingeniería civil. 4. Otros trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de obras civiles. 5. Construcción de edificaciones para uso no residencial. 6. Construcción de viviendas de carácter privado. 7. Montajes y mantenimiento de instalaciones industriales y red de tuberías. 8. Construcción de tuberías, troncales, oleoductos y poliductos 9. Construcción de redes de baja, media y alta tensión 10.Desmonte y reparación de instalaciones y red de tuberías 11. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. 12. En general, desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, directamente, por cuenta de terceros o en participación con ellos que se relacionen directamente con el objeto social. 13. Realizar interventorías a obras de ingeniería civil, mecánicas, eléctricas, ambientales públicas o privadas. 14. Suministro de materiales de construcción, para tratamiento de agua potable y residual, material para capacitaciones y reforestaciones, tuberías y accesorios sistemas mecánicos, instalación y reparación de redes, sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos. 15. Implementación de sistemas de comunicaciones. 16. Mantenimiento a sistemas eléctricos y electrónicos 17. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales 18. Realizar estudios y diseños para obras de ingeniería. 19. Transporte de personal y materiales pétreos al igual que el alquiler de maquinaria pesada. 20. Prestar servicios de logística en diferentes tipos de eventos 21. Realizar actividades de reforestación, mantenimiento de plantaciones agrícolas y reforestación. 22. Realizar actividades encaminadas al mejoramiento del medio ambiente y seguridad industrial. 23. Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. 23. Suministrar, comprar, vender cualquier tipo de bien, producto, servicio o suministro a entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.600.000,00
No. Acciones	5.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.600.000,00
No. Acciones	5.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal que se denominará gerente el representante legal o gerente será elegido por la asamblea general para un periodo indefinido. La asamblea general podrá delegar un representante legal suplente /subgerente el representante legal/gerente, ejercerá todas las

funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección. Y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación dela sociedad. Un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados dela sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios dela sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019 con el No. 76664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO	C.C. No. 1.121.886.218

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 29 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	92909 del 28 de julio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 01 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2019, con el No. 76666 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO
CONTROLANTE
Identificación: 1121886218
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Cra 14 nº 2 - 171 Cs 30
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SERVIMAC SMC S.A.S
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETERIA DECORANDO
Matrícula No.: 420260
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 12 16 17
Barrio : ESTERO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.982.745.176,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4330.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

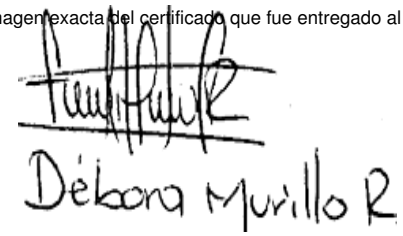
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado Bancario

Martes, 10 de abril de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVIMAC SMC SAS identificado(a) con NIT 901350483, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400000140	2019/12/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Meta
NÚMERO DEL CONTRATO	50002462025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SERVIMAC SMC SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901350483

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDE DE LA REGIONAL Y LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL META.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 25 Mes: 2 Año: 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 127.000.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 9 Mes(es) 27 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 63.500.000,00, SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 190.500.000,00, CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 9 Mes(es) 27 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 4 Mes: 3 Año: 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 30 Mes: 12 Año: 2025
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 15 Mes: 1 Año: 2026



CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS

COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA:LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación: **DefaultCertificaciones.aspx/0d068d26-a706-4bae-b287-a7f9d22c6e6d**

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901350483 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	113.900	0	113.900
Período salud:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2.430.500	0	2.430.500
Planilla Nro.:	35814116 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	288.600	0	288.600
Clase de aportante:	B	230201	800229739	PROTECCION	1	0	368.000	0	368.000
Fecha transacción:	2025-12-29	EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	76.700	0	76.700
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	118.400	0	118.400
Transacción:	2043493536	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	257.000	0	257.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	28.500	0	28.500
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	43.700	0	43.700
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	3	0	127.300	0	127.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	2	0	120.500	0	120.500
		CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	28.500	0	28.500
		14-11	890903790	ARL SURA	13	0	887.700	0	887.700
		CCF34	892000146	COFREM	6	0	399.500	0	399.500
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	7	0	401.100	0	401.100
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 5.689.900

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901350483 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	7	0	1.451.200	0	1.451.200
Período salud:	2026-02	230201	800229739	PROTECCION	1	0	240.000	0	240.000
Planilla Nro.:	36176997 Tipo E	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	60.000	0	60.000
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	35.100	0	35.100
Fecha transacción:	2026-01-31	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	165.400	0	165.400
Banco:	BANCOLOMBIA	EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	50.000	0	50.000
Transacción:	23288907	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	77.400	0	77.400
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	35.100	0	35.100
		14-11	890903790	ARL SURA	8	0	409.600	0	409.600
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	3	0	125.100	0	125.100
		CCF34	892000146	COFREM	4	0	262.800	0	262.800
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	0	35.100	0	35.100
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 2.946.800

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901350483 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	3	0	1.520.400	0	1.520.400
Período salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	310.100	0	310.100
Planilla Nro.:	36538240 Tipo E	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	70.100	0	70.100
Clase de aportante:	B	14-11	890903790	ARL SURA	3	0	49.800	0	49.800
Fecha transacción:	2026-03-17	CCF34	892000146	COFREM	3	0	380.200	0	380.200
Banco:	BANCOLOMBIA	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Transacción:	147409325	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.330.600

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901350483 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	3	0	1.520.400	0	1.520.400
Período salud:	2026-04	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	70.100	0	70.100
Planilla Nro.:	36903613 Tipo E	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	310.100	0	310.100
Clase de aportante:	B	14-11	890903790	ARL SURA	3	0	49.800	0	49.800
Fecha transacción:	2026-04-01	CCF34	892000146	COFREM	3	0	380.200	0	380.200
Banco:	BANCOLOMBIA	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Transacción:	186430550	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 2.330.600

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901350483 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-11	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-12	230201	800229739	PROTECCION	1	0	480.000	0	480.000
Planilla Nro.:	35554455 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	455.600	0	455.600
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR	9	0	2.818.500	0	2.818.500
Fecha transacción:	2025-12-03	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	257.000	0	257.000
Banco:	BANCOLOMBIA	EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	0	100.000	0	100.000
Transacción:	1977852081	EPS017	830003564	FAMISANAR	2	0	177.000	0	177.000
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	0	57.000	0	57.000
		CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	57.000	0	57.000
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	137.000	0	137.000
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	3	0	153.900	0	153.900
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	57.000	0	57.000
		14-11	890903790	ARL SURA	13	0	1.227.100	0	1.227.100
		CCF35	891280008	CCF DE NARINO	7	0	510.900	0	510.900
		CCF34	892000146	COFREM	6	0	485.000	0	485.000
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL				$ 7.200.800

PAGADO

1 Sobre único

1.1	OFERTA ECONOMICA	
1.1.1	OFERTA ECONOMICA - El valor del contrato a suscribir será por bolsa de recursos valor que debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y demás. gastos o tributos a cargo del contratista	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

175.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS CENTROS ZONALES UNIDADES LOCALES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI HOGARES INFANTILES Y DEMAS INMUEBLES DESTINADOS A LA OPERACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL META RUBRO C 4602 1500 9 704020 4602020 02 DEPENDENCIA 161 RECURSO 10 Y RUBRO C 4699 1500 3 53105B 4699014 02 DEPENDENCIA 197 RECURSO 27	1,00	VG	175.000.000,00	175.000.000,00	175.000.000,00

1.2	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA	
1.2.1	PERSONA JURIDICA - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURIDICA - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA JURIDICA - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica '.	
1.2.2	PERSONA NATURAL - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA NATURAL - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA NATURAL - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica '.	
1.2.3	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica '.	
1.2.4	PERSONAS EXTRANJERAS - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS EXTRANJERAS - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS EXTRANJERAS - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica '.	
1.3	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD TECNICA	
1.3.1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE - De conformidad con lo establecido en la invitacion publica '.	
1.4	CRITEROS DE DESEMPATE	
1.4.1	El proponente deberá anexar los documentos con los cuales pretenda acreditar los criterios de desempate conforme lo exigido en los artículos , 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 e invitacion pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar los documentos con los cuales pretenda acreditar los criterios de desempate conforme lo exigido en los artículos , 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 e invitacion pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar los documentos con los cuales pretenda acreditar los criterios de desempate conforme lo exigido en los artículos , 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 e invitacion pública.'.	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:42 horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121886218,**
Apellidos y Nombres **VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIMAC SMC** , con NIT **901350483-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 10:18:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121886218** y Nombre: **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138873113** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 10:14:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121886218
Código de Verificación	1121886218260424101408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 10:14:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013504833
Código de Verificación	901350483326042410144 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SERVIMAC
SMC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1121886218

NOMBRES: LUIS CARLOS

APELLIDOS: VARGAS TAMAYO



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/05/2017

DISTRITO MILITAR: 033

P034051

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

NO APLICA

Cel: 322 786 1069
servimacsmc@gmail.com

NO APLICA

Cel: 322 786 1069
servimacsmc@gmail.com

BIENESTAR FAMILIAR	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Cecilia de la Fuente de Lleras** **Grupo Administrativo Regional Meta**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ANEXO No. 10 OFERTA ECONOMICA SUMINISTRO ELEMENTOS FERRETERÍA	
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA REGIONAL, LOS CENTROS ZONALES, UNIDADES LOCALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMÁS INMUEBLES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF REGIONAL META.

EMPRESA:	SERVIMAC SMC SAS	NIT:	901350483-3	FECHA:	8/05/2026
CONTACTO:	LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO	CARGO:	R.L	TEL. CELULAR:	3227861069
E-MAIL:	SERVIMACSMC@GMAIL.COM	DIRECCIÓN:	CRR 15A 22 06	TELEFONO FIJO:	N/A

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para el suministro y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en **PESOS COLOMBIANOS.**
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

(1) Tener en cuenta que, para la elaboración de la oferta económica, el plazo de ejecución es estimado y podrá ser inferior; no obstante, los precios cotizados deberán mantenerse sin variación.
(2) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(3) En caso de remitir su oferta economica mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores del SECOP II; el Precio Total para el periodo de ejecución estimado (IVA incluido) celda H183 debe ser diligenciado en la pregunta 1 del "Cuestionario".

Plazo estimado de ejecución (en días calendario) (nota 1)	**HASTA 15/12/2026**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	Unidad Medida	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (notas 2,Y 3)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Pintura Trafico pesado x galon	UND	1	$105.042	$125.000	$125.000
2	Cinta antideslizante reflectiva x 5 MTS	UND	1	$47.059	$56.000	$56.000
3	Esmalte blanco x galon	UND	1	$96.639	$115.000	$115.000
4	Lija Premier #150	UND	1	$3.361	$4.000	$4.000
5	Panel LED 48W ultradelgada zafiro	UND	1	$63.866	$76.000	$76.000
6	Canaleta plastica 20X12 con adhesivo	UND	1	$10.084	$12.000	$12.000
7	Llave Mixta paño x 11 1/4" a 3/4"	UND	1	$63.025	$75.000	$75.000
8	Hombre solo boca recta 10"	UND	1	$21.849	$26.000	$26.000
9	Espatula plastica sin mango 3"	UND	1	$588	$700	$700
10	Espatula acero inoxidable 3"	UND	1	$3.782	$4.500	$4.500
11	Broca Muro 1/4 x 4	UND	1	$4.958	$5.900	$5.900
12	Broca Muro 5/16 x 5	UND	1	$6.303	$7.500	$7.500
13	Lampara Hermetica 2x18W T8 LED	UND	1	$73.950	$88.000	$88.000
14	Panel 120x30 40W LED	UND	1	$94.118	$112.000	$112.000
15	Rollo Cinta Filo x 30 mts	UND	1	$20.168	$24.000	$24.000
16	Cinta Teflon industrial 3/4" x 15mts	UND	1	$5.042	$6.000	$6.000
17	Cilindro neumatico para silla giratoria	UND	1	$54.622	$65.000	$65.000
18	Panel led 60x60 cm 48W luz fria	UND	1	$100.840	$120.000	$120.000
19	Papel polarizado nano ceramico negro 1,50 x 60m al 5%	ROLLO	1	$1.176.471	$1.400.000	$1.400.000
20	Pared Cerámica Cuenca Beige 25x40cm Caja 1.5 m2	M2	1	$57.143	$68.000	$68.000
21	Pegacor para piso Cerámico Interior Gris 25 kilos	UND	1	$48.739	$58.000	$58.000
22	Concolor Junta Estrecha Súper Blanco 2kg	UND	1	$18.487	$22.000	$22.000
23	Kit Taladro Percutor 1/2 Pulg+ Atornillador Inalámbrico	UND	1	$495.798	$590.000	$590.000
24	Disco de corte metal 41/2"	UND	1	$4.958	$5.900	$5.900
25	Panel led 1,20 x 30 cm 48W luz fria	UND	1	$124.370	$148.000	$148.000
26	Tubo rectangular 80 x 40 x 6 m cal, 18	UND	1	$96.639	$115.000	$115.000
27	Teja Cubierta Master 1000 1x3mt Rojo Cal.28 0.36mm	UND	1	$235.294	$280.000	$280.000
28	Tornillo autoperforante hexagonal 2" para cubierta	UND	1	$273	$325	$325
29	Tornillo autoperforante hexagonal 21/2" para cubierta	UND	1	$328	$390	$390
30	Rodachina Silla Giratoria Doble Rueda Espigo 22mm 2 Twsf50	UND	1	$6.555	$7.800	$7.800
31	Cuñete Vinilo Tipo 1 Pintuland	UND	1	$344.538	$410.000	$410.000
32	Contador Agua Chorro Unico 1/2 Bronce	UND	1	$71.429	$85.000	$85.000

33	Reflector Solar Integrado De Pared	UND	1	$319.328	$380.000	$380.000
34	Angulo en L en aluminio blanco para cieloraso de icopor	UND	1	$24.370	$29.000	$29.000
35	Angulo en T en aluminio blanco para cieloraso de icopor	UND	1	$26.891	$32.000	$32.000
36	Cinta Antideslizante Bicolor De 5 M X 50 Mm Con Adhesivo	UND	1	$21.849	$26.000	$26.000
37	Cable Duplex Centelsa 2x14 X 100 Mts	UND	1	$218.487	$260.000	$260.000
38	Tubo Cerramiento Negro 1pg x 1.9mm x 6m	UND	1	$92.437	$110.000	$110.000
39	Cemento gris x 25 Kls	UND	1	$47.059	$56.000	$56.000
40	Cerradura Manija Alcoba Acero 701	UND	1	$40.336	$48.000	$48.000
41	Bombillo Bulbo Led 14w 1310 Lúmenes E27 Luz Fría	UND	1	$12.941	$15.400	$15.400
42	Bombillo de LED 40w E40 Luz fria	UND	1	$43.697	$52.000	$52.000
43	Acrilico Impertexsa 7 Años Blanco 4.4 kg	UND	1	$75.210	$89.500	$89.500
44	Sika Felt Fpp-30 Refuerzo En Impermeabilizaciones Acrilica 1x50m	UND	1	$163.866	$195.000	$195.000
45	Placa de Yeso ST 1/2pg 1.22x2.44m 12.7mm Knauf	UND	1	$50.000	$59.500	$59.500
46	Cinta Malla Sellapanel 2X90 Metros	UND	1	$37.815	$45.000	$45.000
47	Masilla Supermastick Plus 4.5gal 28kg	UND	1	$68.908	$82.000	$82.000
48	Lija de Agua #180	UND	1	$3.445	$4.100	$4.100
49	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 3 Pulgada profesional	UND	1	$16.807	$20.000	$20.000
50	Rodillo 9 Pulgadas Profesional Felpa Acrílica	UND	1	$15.126	$18.000	$18.000
51	Rodillo Junior Felpa 2 Pulgadas	UND	1	$4.706	$5.600	$5.600
52	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 1 Pulgada profesional	UND	1	$4.370	$5.200	$5.200
53	Broca SDS-Plus 1-1/4 X 4-pulg	UND	1	$10.504	$12.500	$12.500
54	Broca SDS-Plus 1-3/16 X 4-pulg	UND	1	$11.345	$13.500	$13.500
55	Broca Sds Plus 1/2 X 10 X 12 Pulgadas	UND	1	$13.866	$16.500	$16.500
56	Broca HSS Escalonada 6-25mm	UND	1	$50.420	$60.000	$60.000
57	Set Puntas Maxfit Magneticas 30 Piezas Ref DWA2SLS30	UND	1	$38.655	$46.000	$46.000
58	Chapa Trampa/cerradura Para Archivado Y Muebles.	UND	1	$22.269	$26.500	$26.500
59	Chazo Plástico Supra con tornillo 1/4 X 1.000 Unid	UND	1	$75.630	$90.000	$90.000
60	Sika Multiseal Gris (15cm X 10m) Cinta Asfáltica X 1 Rollo	UND	1	$121.849	$145.000	$145.000
61	Raspador Vidrios Espátula 10 Navajas Acero Y 10 Plástico	UND	1	$18.487	$22.000	$22.000
62	Repuesto raspador vidrio	UND	1	$10.084	$12.000	$12.000
63	Teja Perfil 7 244x92cm AU:2.01m2 Eternit	UND	1	$36.975	$44.000	$44.000
64	Vulkem 116 Gris 300 Ml	UND	1	$43.697	$52.000	$52.000
65	Sikaboom Espuma De Poliuretano Tapa Huecos 500ml	UND	1	$35.294	$42.000	$42.000
66	Caballete Articulado Superior	UND	1	$23.950	$28.500	$28.500
67	Caballete Articulado Inferior	UND	1	$31.933	$38.000	$38.000
68	Limatesa Perfil 7	UND	1	$28.571	$34.000	$34.000
69	Lamina Alveolar 6 Mm 5.90X2.10 M Opal	UND	1	$323.529	$385.000	$385.000
70	Kit Conector Hcp 2.95 M Transp Tapa Y Base	UND	1	$63.025	$75.000	$75.000
71	U terminal lamina policarbonato	UND	1	$13.529	$16.100	$16.100
72	Regleta Electrica 60a Amperios 12 Pares	UND	1	$71.429	$85.000	$85.000
73	Regleta Supresor Picos 6 Salidas 1mtrs 10a 125v Voltimax	UND	1	$26.891	$32.000	$32.000
74	Varilla Corrugada G60 #3 3/8 X 6M	UND	1	$32.269	$38.400	$38.400
75	Alambre Negro 1kg	UND	1	$10.924	$13.000	$13.000
76	Alambre dulce galvanizado	UND	1	$10.336	$12.300	$12.300
77	Arena de peña 40 kg	UND	1	$10.084	$12.000	$12.000
78	Mixto 40kg	UND	1	$15.126	$18.000	$18.000
79	Tubo conduit 1/2" x 3 metros pesado	UND	1	$5.714	$6.800	$6.800
80	Manguera Coraza Flexible 1/2 Rollo X50mts Conduflex	UND	1	$35.294	$42.000	$42.000
81	Cable N12 Rojo X 100 Metros Procables	UND	1	$218.487	$260.000	$260.000
82	Cable N12 negro X 100 Metros Procables	UND	1	$218.487	$260.000	$260.000
83	Cable N 14 Verde X 100 Metros Procables	UND	1	$159.664	$190.000	$190.000

84	Caja Electrica Plastica 5800 Homologada	UND	1	$1.261	$1.500	$1.500
85	Caja Plastica Robusta 2400 4x4+suplemento Bl	UND	1	$1.008	$1.200	$1.200
86	Interruptores electricos	UND	1	$6.134	$7.300	$7.300
87	tapas ciegas	UND	1	$672	$800	$800
88	tomacorrientes dobles	UND	1	$6.723	$8.000	$8.000
89	Tuberia hidraulica 1/2" x 6m	UND	1	$21.008	$25.000	$25.000
90	accesorios PVC hidraulico	UND	1	$1.681	$2.000	$2.000
91	Llave tipo jardin	UND	1	$15.966	$19.000	$19.000
92	Llave lavamanos tipo push	UND	1	$94.118	$112.000	$112.000
93	Griferia sanitaria	UND	1	$105.042	$125.000	$125.000
94	Llave lavaplatos tipo ganso	UND	1	$46.218	$55.000	$55.000
95	Accesorios PVC sanitaria	UND	1	$5.042	$6.000	$6.000
96	Griferia lavamanos-lavaplatos	UND	1	$31.933	$38.000	$38.000
97	Registros de paso	UND	1	$10.084	$12.000	$12.000
98	Cinta teflon industrial	UND	1	$4.958	$5.900	$5.900
99	Soldadura PVC pega en humedo 1/4 galon	UND	1	$11.092	$13.200	$13.200
100	Limpiador PVC 1/4 galon	UND	1	$7.143	$8.500	$8.500
101	Tuberia sanitaria 4" x 3m	UND	1	$64.286	$76.500	$76.500
102	Estopa 400 gr	UND	1	$10.504	$12.500	$12.500
103	Estuco plastico acrilico cuñete	UND	1	$68.908	$82.000	$82.000
104	pintura esmalte x galon	UND	1	$96.639	$115.000	$115.000
105	Anticorrosivo x galon	UND	1	$92.437	$110.000	$110.000
106	Thiner x galon	UND	1	$26.050	$31.000	$31.000
107	Silicona antihongos transparente	UND	1	$13.445	$16.000	$16.000
108	disco de corte fino diamantado 4 1/2"	UND	1	$15.126	$18.000	$18.000
109	Alicates Pelacables De Calidad Profesional Para Electricista	UND	1	$15.126	$18.000	$18.000
110	Alicates Aislantes Universales Para Electricistas Profesional	UND	1	$84.034	$100.000	$100.000
111	Juego De Herramienta Mixto Copas 103pz 1/4 3/8 1/2 Truper	UND	1	$588.235	$700.000	$700.000
112	Detector de Voltaje No Contacto 1000V	UND	1	$17.647	$21.000	$21.000
113	Cinta Aislante Super 33 19Mm X 20Mt	UND	1	$31.933	$38.000	$38.000
114	Anclaje Mariposa Tornillo 3/8 x 1000 u	UND	1	$462.185	$550.000	$550.000
115	Canal Base 6 2-1/2 x 1pg 0.38mm 2.44m	UND	1	$11.765	$14.000	$14.000
116	Paral Base 6 2-1/2 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m	UND	1	$15.126	$18.000	$18.000
117	Omega para PVC 2-5/16 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m	UND	1	$5.462	$6.500	$6.500
118	Angulo 20 x 20 x 0.38mm 2.44m	UND	1	$6.303	$7.500	$7.500
119	Vigueta para PVC 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m	UND	1	$10.084	$12.000	$12.000
120	Tornillo Drywall De Alta Densidad # 6 X 1"	UND	1	$101	$120	$120
121	Tornillo Estructura Drywall Pta Aguda 7X7/16	UND	1	$84	$100	$100
122	Cerradura Sobre Poner 105 50mm Derecha	UND	1	$113.445	$135.000	$135.000
123	Careta fotosensible Inteligente Negra Racing Sombra 9-13	UND	1	$71.429	$85.000	$85.000
124	Bisturí Alma Metalica Y Grip Trabajo Pesado18mm	UND	1	$10.924	$13.000	$13.000
125	Amarra Cables Transparente 4.8X250Mm 100Und	UND	1	$7.143	$8.500	$8.500
126	Cinta Doblefaz Ultastrong 5M x 19mm	UND	1	$31.933	$38.000	$38.000
127	Cable Eléctrico Encauchetado 3x12 Awg Negro X 100 Metros	UND	1	$798.319	$950.000	$950.000
128	Clavija electrica macho-hembra industrial con polo a tierra	UND	1	$16.807	$20.000	$20.000
129	Guadañadora Rigida Zenda Komatsu BC4530W	UND	1	$1.529.412	$1.820.000	$1.820.000
130	Motosierra a Gasolina MS382	UND	1	$2.016.807	$2.400.000	$2.400.000
131	Taladro percutor 1/2-pulg GSB18V-50Bosch	UND	1	$672.269	$800.000	$800.000
132	Juego de Taladro con Mandril de Triquete 3 piezas Ref 2903-22Milwaukee	UND	1	$1.008.403	$1.200.000	$1.200.000
133	Medidor Agua Volumetrico R160 Magnetico L110mm AF de 1/2 Pulgadas	UND	1	$144.538	$172.000	$172.000
134	Lámpara Regleta LED Sobreponer 32/36w de 1.20/1.60 metros Blanca SYLVANIA	UND	1	$37.815	$45.000	$45.000

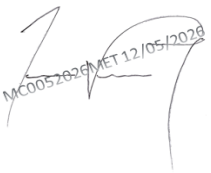
135	MASILLA CANECA SUPERMASTICK	UND	1	$65.546	$78.000	$78.000
136	CEMENTO BLANCO CEMEX X KILO	KG	1	$5.042	$6.000	$6.000
137	pilas cuadradas Energizer	UND	1	$6.723	$8.000	$8.000
138	perfil de 6 metros 4x10 calibre 18 rectangular	UND	1	$67.227	$80.000	$80.000
139	perfil de 6 metros 10x10 calibre 18 cuadrado	UND	1	$69.748	$83.000	$83.000
140	1 galón Pintura negra esmalte 3en1 para perfilería	UND	1	$96.639	$115.000	$115.000
141	perfil 3 metros de 10x10 calibre 16	UND	1	$71.429	$85.000	$85.000
142	kilo de soldadura 6013 W**est Arco**	UND	1	$32.773	$39.000	$39.000
143	Canaletas 100x50x2000mm sin Separado	UND	1	$63.866	$76.000	$76.000
144	caja rectangular sencilla para canaleta 100 x 45 dexson	UND	1	$6.891	$8.200	$8.200
145	Tapa Eléctrica Tapa Ciega Blanca **Halux**	UND	1	$252	$300	$300
146	candado marca **YALE** 50mm	UND	1	$51.261	$61.000	$61.000
147	kilos de azufre	UND	1	$7.563	$9.000	$9.000
148	kilos de gravilla	UND	1	$4.202	$5.000	$5.000
149	Bolso para herramientas 16 pulgadas total	UND	1	$67.227	$80.000	$80.000
150	Galon vinilo tipo 1 pintuland blanco	UND	1	$132.773	$158.000	$158.000
151	Pintura para exterior blanca koraza 1 galon	UND	1	$138.655	$165.000	$165.000
152	Pintura Para Demarcación De Pisos 1/4 Galón	UND	1	$34.118	$40.600	$40.600
153	Válvula de paso para lavamanos entrada ½ x salida ½	UND	1	$21.849	$26.000	$26.000
154	Tee 1/2 hembra macho macho	UND	1	$2.101	$2.500	$2.500
155	Tee 1/2 macho macho hembra	UND	1	$2.437	$2.900	$2.900
156	Toma Doble Polo Tierra 20amp 125v tipo robusto LEVITON	UND	1	$10.084	$12.000	$12.000
157	Cable N12 negro X 100 Metros Procables	UND	1	$218.487	$260.000	$260.000
158	Sanitario Infantil Corona	UND	1	$823.529	$980.000	$980.000
159	Rollo angeo aluminio 1m x 3m	UND	1	$33.613	$40.000	$40.000
160	REFLECTOR LED SY JETA 200W 6500K 1800lm	UND	1	$115.966	$138.000	$138.000
161	REFLECTOR LED SY JETA 100W 6500K 10000lm	UND	1	$79.832	$95.000	$95.000
162	REFLECTOR LED JETA 70W 6000K 7000lm 30H	UND	1	$47.059	$56.000	$56.000
163	Cerradura tipo pomo o pera (llave por ambos lados)	UND	1	$79.832	$95.000	$95.000
VALOR TOTAL PROPUESTA						**$20.651.035**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Firma Representante Legal:



LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO CC 1121958331 R/L SERVIMAC SMC SAS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:17:33 AM horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121886218**
Apellidos y Nombres: **VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294853058

PIB
09:29:17

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121886218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294856468

PIB
10:06:43

Bogotá DC, 24 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIMAC SMC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013504833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121886218 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/03/2026 09:04 AM

Código Verificación: **81AMSP2CJ4**

Válida hasta: **25/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 09:25:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121886218** y Nombre: **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141320380** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:49 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121886218**
Apellidos y Nombres: **VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 09:00:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013504833
Código de Verificación	901350483326060209002 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 09:00:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121886218
Código de Verificación	1121886218260602090009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297234551

PIB
08:59:14

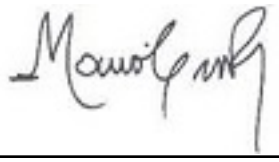
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121886218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297234495

PIB
08:58:47

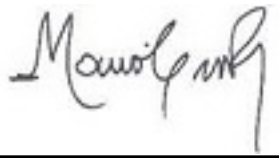
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIMAC SMC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013504833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248363946

(415)7707212489984(8020) 000014124836394 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 4 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIMAC SMC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A 22 06 BRR OLIMPICO

42. Correo electrónico servimacsmc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 7 2 4 0 8 3	3 2 2 7 8 6 1 0 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 3 0 1 0 5	4 3 3 0	2 0 2 6 0 2 0 2		4 3 2 2	4 6 6 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-27 / 05:10:24PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248363946

(415)7707212489984(8020) **000014124836394 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 4 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 2 6 1 4	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248363946

(415)7707212489984(8020) **000014124836394 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 4 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 8 6 2 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	TAMAYO	LUIS	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248363946

(415)7707212489984(8020) **000014124836394 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 0 4 8 3	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 4 2 6 0 6 1		1 9 1 6 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	PEREZ	OSCAR	IVAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SERVIMAC
SMC

NIT: 901.350.483-3

SI CUMPLE

Cel: 322 786 1069
servimacsmc@gmail.com

SERVIMAC
SMC

NIT: 901.350.483-3

SI CUMPLE

Cel: 322 786 1069
servimacsmc@gmail.com

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 09:25:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121886218** y Nombre: **LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141320380** .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:49 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121886218**
Apellidos y Nombres: **VARGAS TAMAYO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 09:00:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013504833
Código de Verificación	901350483326060209002 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 09:00:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121886218
Código de Verificación	1121886218260602090009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297234551

PIB
08:59:14

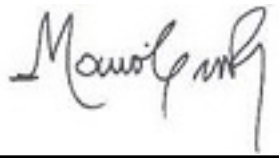
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS VARGAS TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121886218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297234495

PIB
08:58:47

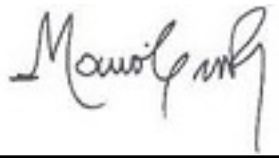
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVIMAC SMC S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013504833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.